

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 01-2019-MPLP
PRIMERA CONVOCATORIA

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA
CUBRIR LA PLAZA DE UN (01) AUXILIAR COACTIVO DE LA
OFICINA DE EJECUTORÍA COACTIVA DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO N° 080-2019-
MPLP

AÑO 2019

I. GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar y contratar a la persona idóneo para desempeñarse en el cargo de Auxiliar Coactivo, responsable de la ejecución de actividades de apoyo en el procedimiento de cobranza coactiva al amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS y es convocado por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado con RUC N° 20200042744, con domicilio en la Av. Alameda Perú N° 525 Tingo María de la Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Oficina de Ejecutoría Coactivo.

1.3. BASE LEGAL

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.
- Ley N° 27204 – Ley que precisa que el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo no es cargo de Confianza.
- Ley N° 28165 – Ley que modifica e incorpora diversos artículos a la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 26979.
- Ley N° 28892 – Ley que modifica la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 26979.
- Ley N° 26771 – Ley que establece prohibiciones de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco.
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM Reglamento de la Ley N° 26771.
- Ley N° 27558 – Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- Decreto Supremo N° 019-2002-PCM – Reglamento de la Ley N° 27588.
- Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 28411 – Ley General Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.
- Ley 27050- Ley general de la persona en discapacidad y sus modificatorias.
- Ley 28970- Ley de Registro de deudores morosos (art 8°) (D.J.)

II. FASES DEL CONCURSO

El Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de un (01) Auxiliar Coactivo de la Oficina de Ejecutoría Coactiva bajo la modalidad de contratado, comprende las siguientes fases: convocatoria y selección.

LA FASE DE CONVOCATORIA COMPRENDE:

- Publicación del Aviso de la Convocatoria y divulgación de las Bases del Concurso en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
- Inscripción de los Postulantes.

LA FASE DE SELECCIÓN COMPRENDE:

- **Evaluación curricular:**
 - Publicación de resultados en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
- **Evaluación de conocimiento:**
 - Publicación de resultados en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
- **Entrevista Personal.**
 - Publicación de resultados en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
- **Publicación de resultados** en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Cada etapa del proceso es **excluyente y eliminatoria**, lo que significa que el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.

La inasistencia del postulante en cualquier etapa del Concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna.

De comprobarse la suplantación por parte del postulante, en cualquiera de las etapas, este será descalificado del concurso automáticamente.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA LABORAL	. Experiencia laboral mínimo de cuatro (4) años en el Sector Público.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO, ESTUDIOS	Requisito mínimo: -Acreditar por lo menos el tercer año de estudios universitarios concluidos en especialidades tales como Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, o su equivalente en semestres.
CAPACITACIONES	. Cursos, seminarios, talleres, relacionados con el derecho Administrativo y/o tributario, cuya antigüedad no sea mayor a los últimos (03) años.
OTROS REQUISITOS	. Contar con conocimientos básicos acreditados de Word y Excel.